LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONVENIO No. 008 DEL 2026 PROCESO No. **MP-SSM-RE-CA-307-2026**

CERTIFICA

1. Que, el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS PITALITO, identificado con NIT 891102076-0, REPRESENTANTE LEGAL GILBERTO ROJAS SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.409.065 expedida en Bogotá D.C., cumplió con las obligaciones del contrato en mención, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y TRASLADO ASISTENCIAL DE PACIENTES DE POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CALLE Y DE CALLE." Correspondiente al periodo del 02 al 28 de febrero de 2026

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2026000409	2.3.2.02.02.009	29/01/2026	02/02/2026 01/09/2026	$ 50.000.000,00	$ 0,00	$ 50.000.000,00
PRIMER PAGO				$ 50.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó según certificación de fecha 03 de marzo de 2026, firmada por ELVIA MARIA JIMENEZ ZAPATA Revisora Fiscal con T.P 145524-T.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago 1, por la suma de $25.000.000, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

4. Que para la expedición del presente se tuvieron en cuenta los siguientes documentos soporte: informe de del contratista, factura/cuenta de cobro y pago de seguridad social

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General.

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

Se firma a los 03 días de marzo de 2026

LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
C.C 34.322.271 de Popayán
Secretaria de Salud

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

INFORME DE SUPERVISIÓN 01	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
CARGO	SECRETARIA DE SALUD
No. PROCESO SECOP	**MP-SSM-RE-CA-307-2026**
CONTRATO	**008 DE 2026**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y TRASLADO ASISTENCIAL DE PACIENTES DE POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CALLE Y DE CALLE."
VALOR	$**50.000.000**
CONTRATISTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS PITALITO
NIT/ C.C.	891102076-0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución será de siete (07) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$**50.000.000**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO transferirá un primer desembolso correspondiente al 50% del valor total del aporte del Municipio, es decir, el valor de VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), que se efectuará dentro de los primeros treinta (30) días de ejecución del convenio, previa certificación del cumplimiento por el supervisor asignado, informe de actividades, presentación de la factura y acreditación de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Un segundo desembolso correspondiente al 25% del aporte del Municipio, por el valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000), el cual se realizará al finalizar el cuarto mes de ejecución, previa certificación del cumplimiento por el supervisor asignado, informe de actividades, presentación de la factura y acreditación de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Un desembolso final correspondiente al 25% restante del aporte del Municipio, por el valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000), al finalizar la ejecución de este, previa certificación del cumplimiento por el supervisor asignado, informe de actividades, presentación de la factura y acreditación de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000213	13 de enero de 2026	**$50.000.000**
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000409	29 de enero de 2026	**$50.000.000**

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA BARRAGAN TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

Obligaciones específicas:

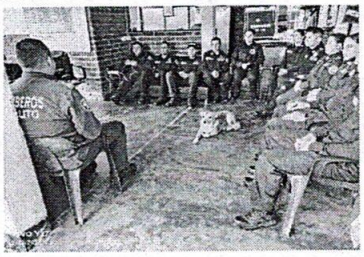
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1	Disponibilidad de personal de manera permanente las veinticuatro (24) horas del día, desde las diferentes Estaciones, para la reacción inmediata frente a posibles emergencias en salud que se pudieran presentar, en la zona urbana y rural del municipio, contando con cada uno de los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades.
2	Disponibilidad de transporte asistencial básico para la atención de emergencias o acompañamiento en actividades netamente para atención pre-hospitalaria y traslado asistencial de pacientes de población no asegurada y en estado de vulnerabilidad en calle y de calle.
3	Disponibilidad de transporte asistencial básico para la atención de emergencias en eventos de vulnerabilidad de estados de salud mental que afecten el bienestar en la población que lo requiera.
4	Participación en las mesas de trabajo de seguimiento a casos presentados, de acuerdo a convocatoria de la secretaría de salud.
5	Atender oportunamente las emergencias en salud relacionadas con la población objeto y calamidades conexas zona urbana y rural del municipio de Pitalito Huila.
6	Registrar los casos presentados en la respuesta en atención pre-hospitalaria y traslado asistencial de pacientes de población no asegurada y en estado de vulnerabilidad en calle y de calle de acuerdo a los lineamientos de la secretaría de salud Municipal.
7	Entregar informe mensual de las actividades desarrolladas.

Reporte de ejecución de las obligaciones específicas realizadas durante el periodo del 02 febrero al 28 febrero del año 2026 y evidencias/producto

1.

Durante el período de referencia, mantuvieron disponibilidad permanente de recursos operativos, mediante la implementación de dos turnos de trabajo desde las estaciones. Cada turno estuvo integrado por un equipo de nueve (09) bomberos altamente capacitados, garantizando así la disponibilidad óptima de personal, vehículos y equipos especializados para la atención de emergencias y servicios durante las 24 horas del día, de manera ininterrumpida.

Fotografías:





Fotografías No. 1. y No. 2. Personal de guardia permanente disponible para la atención de emergencias y servicios.

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA BARRAGAN TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

Dentro del marco de las condiciones técnicas requeridas para la correcta ejecución del presente convenio, contaron con la infraestructura necesaria para la atención de emergencias, específicamente con disponibilidad de dos (02) sedes operativas donde permanece el personal de respuesta inmediata a emergencias durante las 24 horas del día junto con la ambulancia de traslado asistencial básico (TAB) dotada con equipos, accesorios y herramientas que permiten atender los diferentes incidentes que se presentan a diario.

A continuación, se presenta la descripción de las sedes operativas:

- **Sede operativa X2**

Durante el periodo reportado, la Estación X2 recibió un total de 47 llamadas, de las cuales 23 hacen parte del convenio 008 de 2026 y fueron atendidas siguiendo los lineamientos de la guía operativa PON (Procedimiento Operativo Normalizado) de Atención Prehospitalaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito,

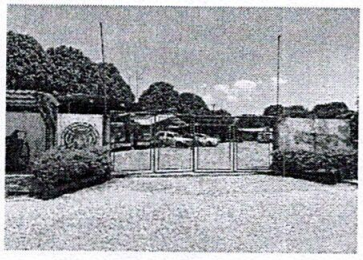


Foto 3. Estación X2 – Carrera 1 A No. 3 – 45 sur.

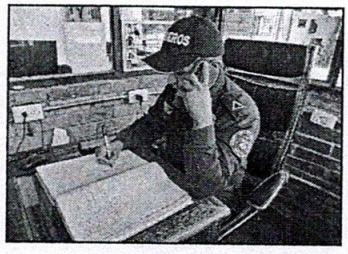


Foto 4 . Guardia – Estación X2.

- **Sede operativa X3**

Durante el periodo reportado, en la Estación X3 recibieron tres (03) llamadas relacionadas con el convenio 008 de 2026.

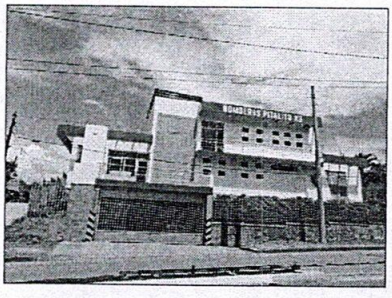


Foto 5. Estación X3 – Calle 10 No. 12 A – 19.

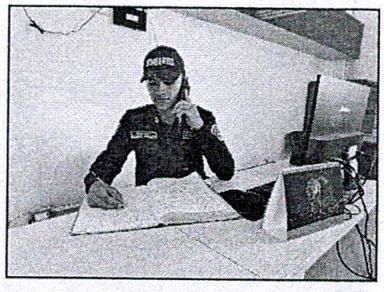


Foto 6. Guardia – Estación X3.

2.

Durante el periodo reportado, contaron con la disponibilidad de una ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB) marca Mercedes Sprinter, que atendió 23 emergencias de las cuales 04 corresponden a zona rural y 19 a zona urbana del municipio de Pitalito.



Fotografía No. 7. Ambulancia M-7.

3.

Durante el periodo reportado, contaron con la disponibilidad de una ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB), marca Mercedes Sprinter. En dicho periodo, atendieron un (01) evento asociado a condiciones de vulnerabilidad en salud mental en zona urbana del municipio de Pitalito.

4.

La Secretaría no efectuó convocatorias en el marco del convenio establecido. En consecuencia, no se generaron registros de participación.

5.

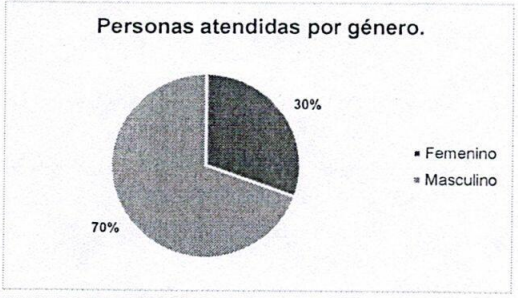
Durante el periodo comprendido entre el 02 febrero al 28 febrero del año 2026, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito realizó 23 intervenciones en emergencias, detalladas en la Tabla No. 1

ACTUACIONES EN EMERGENCIAS Y SERVICIOS DEL B.C.B.V. DE PITALITO		
DEL 02 FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026		
CARACTERIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**TOTAL**	**%**
ATENCIÓN PERSONAS ENFERMAS	12	52%
ATENCIÓN LESIONADOS	11	48%
TOTAL GENERAL	**23**	**100%**

Tabla No. 1. Récord de actuaciones de Bomberos Pitalito febrero 2026.

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA BARRAGAN TECNICO ADMINISTRATIVO

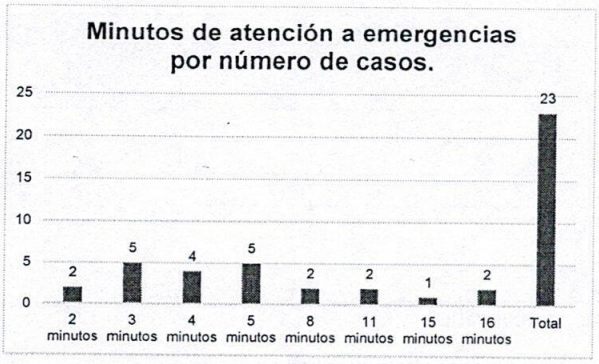
Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud



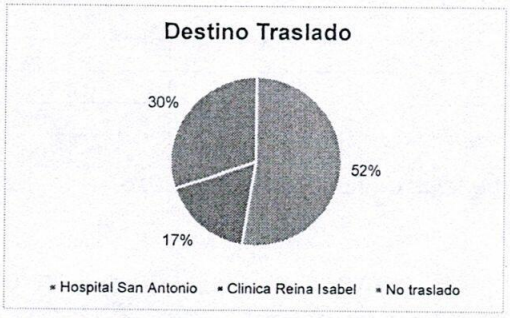
Gráfica No. 1. Género de las personas atendidas en febrero 2026.

Grupo Etáreo			
G. Etáreo	**Rango de Edad**	**No. de Casos**	**%**
Niños	Entre los 0 y los 12 años	1	4%
Adolescentes	Entre los 13 y los 18 años	0	0%
Jóvenes adultos	Entre los 19 y los 35 años	6	26%
Adultos	Entre los 36 y los 60 años	5	22%
Adultos mayores	60 años en adelante	3	13%
No sabe / No responde		8	35%
Total		**23**	**100%**

Tabla No. 2. Atención de emergencia de acuerdo al grupo etario en febrero 2026.



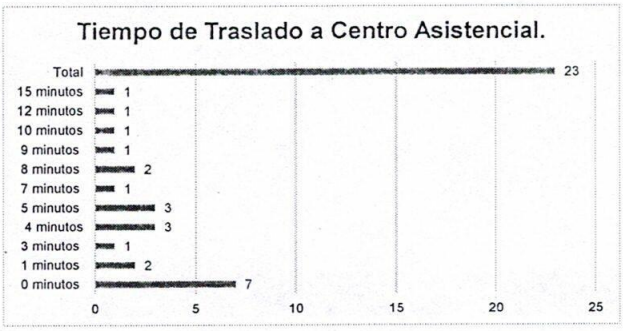
Gráfica No. 2. Minutos de atención a emergencias por número de casos en febrero 2026.



Gráfica No. 3. Destino traslado de los casos atendidos en febrero 2026

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA BARRAGAN TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud



Gráfica No. 4. Tiempo de traslado a centro asistencial en febrero 2026.

6.
Dentro de los casos presentados en atención prehospitalaria y traslado asistencial de pacientes de población pobre no asegurada y en estado de vulnerabilidad en calle y de calle durante el periodo reportado, se encontraron los siguientes: trastornos neurológicos, traumatismos, cardiovasculares y salud mental, los cuales se organizan de acuerdo a su naturaleza, tal como se muestra en la tabla No. 3.

De la misma manera, se entrega registro fotográfico de la atención de algunas emergencias presentadas en el periodo relacionado.

Tabla clasificación de Afecciones				
Categoría	Diagnóstico	Cantidad	Total categoría	%
Neurológicas	R568 Otras convulsiones y las no especificadas.	3	7	30%
	R55X Síncope y colapso.	4		
Traumatismos	S700 Contusión de la cadera.	2	7	30%
	S099 Traumatismo de la cabeza, no especificado.	1		
	S619 Herida de la muñeca y de la mano, parte no especificada.	1		
	S400 Contusión del hombro y del brazo.	1		
	W544 Mordedura o ataque de perro, ocurrido en una calle o carretera.	1		
	W264 Contacto traumático con cuchillo, espada, daga o puñal, ocurrido en una calle o carretera.	1		
Cardiovasculares	I469 Paro cardiaco, no especificado.	1	1	4%
Salud Mental	F412 Trastorno mixto de ansiedad y depresión.	1	1	4%
Sin traslado	No se traslada.	7	7	30%
Total general		23	23	100%

Tabla No. 3 Diagnóstico de pacientes atendidas emergencias de febrero del año 2026.

7.
Además de las obligaciones especificas establecidas en el convenio y consignadas en el presente informe, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito dispuso de todo el personal y la logística necesaria para cumplir a cabalidad lo estipulado en la propuesta.

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA BARRAGAN TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJ E DE
02 al 28 de febrero	FEBP 38465	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	50,00%

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
1. No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
	$	Salud %	$
		Pensión %	$
		ARL %	$
2. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O PRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración **(03/03/2026)** : Quien suscribe: ELVIA MARÍA JIMÉNEZ ZAPATA		

La presente se firma a los 03 días de marzo de 2026

LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Secretaria de Salud
Supervisora

Proyectó: LUZ ANGELA PARRA BARRAGAN TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud